



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2021
"Contratación de servicios del sistema de Riego en parques municipales con Presupuesto Participativo 2021"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 06 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Fabián Treviño Lara, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana De la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras y Contratos, y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la "Contratación de servicios del sistema de Riego en parques municipales con Presupuesto Participativo 2021"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Vivero el Escorial, S.A. de C.V.
- DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Vivero el Escorial, S.A. de C.V., se presentó el C. Carlos Noé Rodríguez López.

Por parte de la empresa DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., se presentó la C. Salomón Alonso Medina Nahle.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 06 días del mes de diciembre del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2021 relativa al "Contratación de servicios del sistema de Riego en parques municipales con Presupuesto Participativo 2021"

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 13:00 horas del día 26 de noviembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas Vivero el Escorial, S.A. de C.V. y DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados:

Se hace constar que la empresa Vivero El Escorial, S.A. de C.V., y la empresa DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

2. Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 01 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas Vivero El Escorial, S.A. de C.V., y la empresa DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados:

Se notifica que la empresa Vivero El Escorial, S.A. de C.V., y la empresa DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa Vivero El Escorial, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. Cotización Lote Único, su oferta para los **proyectos 2, 3, 4 y 5** por la cantidad de **\$696,162.40 (seiscientos noventa y seis mil, ciento sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$34,808.12 (treinta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 12/100 M.N.)** del Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. con No. 0976019.

Así mismo se hace constar que la empresa DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. Cotización Lote Único, para los **proyectos 5, 6 y 7** su oferta por la cantidad de **\$1,537,980.20 (Un millón, quinientos treinta y siete mil, novecientos**

ACTO DE FALLO



ochenta pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** del Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero con No. 013.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Arq. Fabián Treviño Lara, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y el Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras y Contratos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas Vivero El Escorial, S.A. de C.V. y DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Segundo.- Que el día de hoy 06 de diciembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Que una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa Vivero El Escorial, S.A. de C.V., con R.F.C., VES900330U29, el **Proyecto 2.** Sector Tampiquito / Entre Calles J.M. Montemayor y Lázaro Garza Ayala., **Proyecto 3.** Col. Bosques del Valle 5º Sector / Entre calles Bosque de Encinos y Bosque de Mimbres, **Proyecto 4.** Col. Privada Río Las Palmas / Entre Calles Privada Río Las Palmas y Río Bravo., **Proyecto 5.** Col. Jardines de San Agustín Entre Calles Cartagena y Babilonia, relativos a la "Contratación de servicios del sistema de Riego en parques municipales con Presupuesto Participativo 2021", por un monto de **\$696,162.40 (Seiscientos noventa y seis mil, ciento sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 07 de diciembre de 2021 al 07 de junio del 2022.

SEGUNDO: Que una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V., con R.F.C., DMP140514QK8, el **Proyecto 6.** Col San Patricio / Entre Calles Av. Dublín de Av. Alfonso Reyes a Málaga, el **Proyecto 7.** Col. Residencial Chipinque 2º sector / Parque Lineal Calle Arquímedes y Sócrates

ACTO DE FALLO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' at the top, a signature below it, and several other initials and marks at the bottom right.



relativos a la "Contratación de servicios del sistema de Riego en parques municipales con Presupuesto Participativo 2021", por un monto de **\$1, 346, 243.80 (Un millón, trescientos cuarenta y seis mil, doscientos cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 07 de diciembre de 2021 al 07 de junio del 2022.

Por lo que respecta de los proyectos **Proyecto 1.** Col. Del Valle Sector Fátima (Entre Calles Río Purificación y Río Villagrán), **Proyecto 8.** Col. Las Querenzas / Calle Las Querenzas y **Proyecto 9.** Col. Antigua Hacienda San Agustín / Prolongación Lomas del Sol, se **DECLARAN DESIERTAS.**

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 04 de enero del 2022 a las 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:09 horas del día 06 de diciembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Arq. Fabián Treviño Lara
Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras y Contratos

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Carlos Noé Rodríguez López
Vivero El Escorial, S.A. de C.V.

C. Salomón Alonso Medina Nahle
DIREXIÓN PMP, S.A. de C.V.